

**DECLARACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO COLORADO**

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado condena el accionar del vicepresidente de la JUTEP, Alfredo Asti, quien actuó por fuera de la ley y del artículo 77, numeral 4º, de la Constitución de la República.

Asti realizó una pesquisa e interrogatorio al senador de la República Pedro Bordaberry sobre supuestos hechos que exceden las competencias de la JUTEP.

El numeral 4º del artículo 77 atribuye exclusivamente a la Corte Electoral el conocimiento de las prohibiciones de actividad político-partidaria para directores de entes autónomos.

La actuación de Asti constituye un grave atropello institucional.

En este contexto, el Comité Ejecutivo Nacional apoya la reforma de la ley orgánica de la JUTEP, en consonancia con la discusión del proyecto de ley del diputado colorado Conrado Rodríguez, como uno de los posibles cambios a introducir en nuestra legislación, el cual propone que en el futuro los directores de la JUTEP sean exmagistrados del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo o del Ministerio Público con una antigüedad mínima de diez años en la magistratura, a fin de garantizar idoneidad técnica, imparcialidad e independencia.

El Partido Colorado reafirma su compromiso con el respeto a la Constitución y el funcionamiento legal de los órganos de control.

Elena Grauert  
Presidente de Turno

Andrés Ojeda  
Secretario General